

Asociación de la Prensa de Málaga (APM) |
DOMINGO, 26 octubre 2025 | #CarreradelaPrensa

REGLAMENTO

VII CARRERA DE LA PRENSA y III MARCHA SOLIDARIA

ARTÍCULO 1.- DENOMINACIÓN

La VIII CARRERA DE LA PRENSA DE MÁLAGA se celebrará el día 26 de octubre de 2025, a las 09.30 horas con salida en calle Camino de La Palmilla junto al Estadio de La Rosaleda y con llegada en calle Cervantes frente al Ayuntamiento de Málaga, organizada por el ASOCIACIÓN DE LA PRENSA DE MÁLAGA con motivo del Día Mundial de la Libertad de Prensa. Esta edición incluye la IV MARCHA SOLIDARIA DE LA PRENSA que partirá de la plaza de la Victoria y finalizará en la misma meta de la CARRERA DE LA PRENSA (calle Cervantes).

ARTÍCULO 2.- PARTICIPACIÓN

Para la VIII CARRERA DE LA PRENSA podrán tomar parte en esta prueba todas aquellas personas mayores de 16 años (incluidas) que lo deseen, siempre y cuando estén correctamente inscritas, y no se supere el máximo de 1.500 corredores. Para la IV MARCHA SOLIDARIA DE LA PRENSA podrán tomar la salida las y los participantes de todas las edades, desde 0 años. Todas las personas oficialmente inscritas, estarán cubiertos por un seguro de accidentes contratado por la organización, que cubrirá los accidentes que se produzcan como consecuencia directa del desarrollo de la prueba y nunca como causa de padecimiento, tara latente, imprudencia, negligencia, inobservancia de las leyes y del articulado del presente reglamento, etc., ni los producidos en los desplazamientos al y desde el lugar en el que se desarrolle la prueba. La organización no se hace responsable de los daños que pudieran causar o causarse las personas participantes por imprudencia o negligencia de las mismas. Igualmente, las personas inscritas declaran estar en condiciones físicas óptimas para realizar esta prueba y lo hacen bajo su entera responsabilidad, eximiendo de todo a la organización de la prueba. **El inscribirse en esta carrera supone la aceptación plena de esta normativa.**

C/ Panaderos 8, 1º 29005, Málaga
www.aprensamalaga.com | apm@aprensamalaga.com | 952 229195 – 649 753 607



ARTÍCULO 3.- RECORRIDO

La **VIII CARRERA DE LA PRENSA** se disputará sobre un recorrido de **7.000 metros aproximadamente**, con salida en calle Camino de La Palmilla junto a Estadio La Rosaleda y meta prevista en calle Cervantes, cerca del Ayuntamiento de Málaga. El tiempo máximo para hacer el recorrido será de 1 hora y 30 minutos. La **IV MARCHA SOLIDARIA DE LA PRENSA** tendrá un recorrido de **2 km aprox.** con salida en plaza de la Victoria y llegada igualmente en calle Cervantes. La salida de la marcha se dará una vez hayan pasado los y las deportistas que estén disputando la carrera, en el intervalo entre los grupos.

ARTÍCULO 4.- CATEGORÍAS

Se establecen las siguientes categorías premiadas:

VIII CARRERA DE LA PRENSA

- **CATEGORÍA ABSOLUTA** a los tres primeros femeninos y masculinos.
- **CATEGORÍA PERIODISTA** a la primera femenina y al primer masculino que sean periodistas. Las y los profesionales del periodismo que participen en la prueba y quieran optar a la clasificación específica de categoría PERIODISTAS masculino o femenino deberán cumplimentar el apartado destinado a ello en la inscripción. De no estar cumplimentado no podrán optar a esta clasificación.

IV MARCHA SOLIDARIA.

- **CATEGORÍA 6-8 años.** Al primero masculino y primera femenina.
- **CATEGORÍA 9-12 años.** Al primero masculino y primera femenina.
- **CATEGORÍA 13-15 años.** Al primero masculino y primera femenina.

ARTÍCULO 5.- TROFEOS

Se establece medalla para los corredores de cada categoría que lleguen primero a la meta tanto en la **VIII CARRERA DE LA PRENSA DE MÁLAGA** (los tres primeros femeninos y masculinos en las categorías **Absoluta y Periodista**) como de la **IV MARCHA SOLIDARIA DE LA PRENSA** (los primeros masculino y femenino de las categorías **6-8 años, 9-12 años y 13-15 años**). El día de la prueba se hará entrega de los trofeos en el podio que se instalará cerca de la meta. Para optar a estos premios corredores y corredoras (que deberán estar inscritos correctamente en cada categoría en la que compitan) deberán realizar la prueba por sus propios medios y sin ayuda externa.

C/ Panaderos 8, 1º 29005, Málaga

www.aprensamalaga.com | apm@aprensamalaga.com | 952 229195 – 649 753 607

ARTÍCULO 6.- INSCRIPCIONES

- **PLAZOS y PRECIOS.** El plazo de inscripción tanto en la **VIII CARRERA DE LA PRENSA** como de la **IV MARCHA SOLIDARIA DE LA PRENSA** se establece del **10 DE SEPTIEMBRE al 24 de OCTUBRE de 2025, ambos inclusive**, o hasta que se cubra el número máximo fijado por la organización (1.500), lo que ocurra antes. Las inscripciones realizadas antes del día 21 de octubre llevarán el nombre en su dorsal, a partir de esa fecha no.

La cuota de inscripción en la **VIII CARRERA DE LA PRENSA** es de 6€ hasta el 12 de octubre incluido. A partir del 13 de octubre y hasta el cierre de las inscripciones el importe será de 10€.

Para las personas inscritas en la **IV MARCHA SOLIDARIA DE LA PRENSA** la inscripción será única de 6€ durante todo el plazo de inscripción.

- **INSCRIPCIÓN ONLINE EN EXCLUSIVA.** La inscripción, tanto a la **VIII CARRERA DE LA PRENSA** como de la **IV MARCHA SOLIDARIA DE LA PRENSA**, se podrá realizar en la página web de la Carrera de la Prensa (www.carreradelaprensa.com), en la página de la ASOCIACIÓN DE LA PRENSA DE MÁLAGA (www.carreradelaprensa.com) y en la de DORSAL CHIP (www.dorsalchip.es), así como en los medios de comunicación de Málaga y el resto de entidades colaboradoras de la CARRERA DE LA PRENSA que incluyan dicha posibilidad en su página web.
- **POLÍTICA DE DEVOLUCIÓN.** No habrá devolución de la cuota de inscripción en el supuesto de suspensión de la prueba por motivos ajenos a la organización (inclemencia meteorológica, seguridad, alerta sanitaria u otro tipo de causa mayor), quedando dicha cuota en depósito de la Asociación validada para la siguiente edición de la prueba (CARRERA DE LA PRENSA o MARCHA SOLIDARIA DE LA PRENSA).
- **PAGO DE LA INSCRIPCIÓN.** El pago de la inscripción será online y deberá hacerse en el momento de rellenar el formulario de inscripción y siempre antes de que acabe el plazo de inscripción en la cuenta/IBAN detallada el formulario. Debiendo indicar en el concepto Nombre y apellidos + **VIII CARRERA DE LA PRENSA DE MÁLAGA** o **IVMARCHA SOLIDARIA DE LA PRENSA**.

ARTÍCULO 7.- RETIRADA DEL DORSAL

La recogida de dorsales se llevará a cabo los días **24 y 25 de octubre de 2025** en las instalaciones dispuestas para tal fin en: **EL CORTE INGLÉS** de avda. de Andalucía, planta 5ª de Deportes. El horario será de **10:00 a 14:00** y de **16:00 a 20:00** horas. El chip de la VIII

C/ Panaderos 8, 1º 29005, Málaga

www.aprensamalaga.com | apm@aprensamalaga.com | 952 229195 – 649 753 607

CARRERA DE LA PRENSA como de la IV MARCHA SOLIDARIA DE LA PRENSA está integrado en el dorsal y no tiene que ser devuelto a la organización. Hay que presentar el DNI o pasaporte. Durante todo el trayecto de la prueba deportiva es obligatorio llevar el dorsal puesto en el pecho sin ningún tipo de dobleces u ocultando información del mismo. Toda aquella persona que participe en la prueba sin estar inscrita, sin dorsal, o falseando los datos de la inscripción lo hace bajo su responsabilidad, sin tener derecho a ninguna de las prerrogativas a las que tienen derecho las inscritos oficialmente y podrá ser retirada de la prueba. Al inscribirse, toda persona participante acepta que la organización de la carrera pueda utilizar, publicar, emitir, o difundir a través de cualquier medio de difusión (web, redes sociales...) cualquier fotografía, vídeo o cualquier otro tipo de grabación realizada durante su participación en este evento. En el caso de que se delegue la recogida del dorsal en otra persona, esta deberá aportar la hoja de inscripción, debidamente cumplimentada, descargable, así como el justificante del ingreso bancario de la cuota de inscripción, en el que aparezcan los siguientes datos: Nombre y apellidos + **VIII CARRERA DE LA PRENSA DE MÁLAGA o IV MARCHA SOLIDARIA DE LA PRENSA**, según sea el caso.

ARTÍCULO 8.- ASISTENCIA MÉDICA

Por el mero hecho de inscribirse, la persona participante declara estar en perfecto estado de salud y apto para la prueba. La prueba contará con un seguro de accidentes deportivos para cubrir los eventuales percances acaecidos durante la prueba. La organización contará con un servicio médico, desde media hora antes del inicio y hasta media hora después de la finalización.

ARTÍCULO 9.- CLASIFICACIONES y DIPLOMA ACREDITATIVO

La clasificación general oficial se podrá consultar al día siguiente en la página web de la Carrera de la Prensa (www.carreradelaprensa.com), la página de la ASOCIACIÓN DE LA PRENSA DE MÁLAGA (<https://aprensamalaga.com>) y en la de DORSAL CHIP (www.dorsalchip.es), Todas las personas corredoras podrán descargarse el diploma acreditativo de su participación en la carrera, a través de las webs antes mencionadas.

ARTÍCULO 10.- DESCALIFICACIONES

Será descalificada toda persona participante cuyo comportamiento sea antideportivo, no cumpla el recorrido completo correspondiente, incumpla las normas que dictamine la organización, y todo aquel que no lleve el dorsal visible en el pecho o entre en meta sin él.

ARTÍCULO 11.- VEHÍCULOS

Los únicos vehículos autorizados a seguir la prueba son los designados por la organización. Queda totalmente prohibido seguir a corredores y corredoras en coche, moto o bicicleta, por el peligro que pudiera suponer.

C/ Panaderos 8, 1º 29005, Málaga
www.aprensamalaga.com | apm@aprensamalaga.com | 952 229195 – 649 753 607

ARTÍCULO 12.- BOLSA DEL CORREDOR

Camiseta de la Carrera de la Prensa y bolsa del corredor se garantiza para los primeros 1000 participantes que retiren el dorsal, independientemente de la fecha inscripción. La bolsa incluirá, además de la camiseta de la carrera para los mil primeros, distintos obsequios, no teniendo que ser todas las bolsas iguales.

ARTÍCULO 13.- ACEPTACIÓN DEL REGLAMENTO

Todas las personas participantes, por el hecho de inscribirse, aceptan el presente reglamento y en caso de duda que pueda surgir o darse alguna situación no reflejada en el mismo, se resolverá con arreglo a lo que determine el comité organizador de la prueba y los jueces de la misma.

ARTÍCULO 14.- CESIÓN DE DORSAL A OTRA U OTRO CORREDOR

Por razones legales y deportivas, pero sobre todo de seguridad, no se podrá ceder el dorsal a otro corredor/a sin seguir el proceso previsto para ello y sin obtener la conformidad por parte de la organización. En caso de que la organización tuviere conocimiento de dicha circunstancia con anterioridad a la realización de la prueba, se procederá a inhabilitar el dorsal objeto de venta o cesión no autorizada, por lo que no podrá participar en la prueba. Adicionalmente y dado el riesgo que corren aquellas personas que portan un dorsal sin conocimiento de la organización y la distorsión que se produce en las clasificaciones, se anotarán los datos de la persona que recibe, cede o vende, impidiendo su inscripción en años sucesivos, e informando de su proceder a otras organizaciones. En el caso de atletas federados a la **Real Federación Española de Atletismo (RFEA)** y a la **Federación de Atletismo de la Comunidad Andaluza**, se informará igualmente de su conducta al objeto de que se tomen, si procedieran, las medidas correspondientes.

ARTÍCULO 15.- BAJA POR LESIÓN Y DEVOLUCIÓN

La organización devolverá el importe de la inscripción por lesión acreditando un certificado médico a través del correo electrónico info@dorsalchip.es

Condiciones:

- La baja se concede por lesión física, no por enfermedades contraídas.
- Se accederá a la devolución del 100% de la inscripción y los extras contratados, excepto la aportación a la entidad solidaria, que será entregada a la misma.
- La gestión de la devolución tiene un coste de 5 euros, a descontar del importe a devolver.

C/ Panaderos 8, 1º 29005, Málaga

www.aprensamalaga.com | apm@aprensamalaga.com | 952 229195 – 649 753 607

- La fecha límite para poder realizar la solicitud y aportar la documentación antes del 20 de octubre de 2025, entendiéndose que una vez vencida esa fecha no habrá retorno posible.
- La devolución se realizará por el mismo medio de pago con el que se realizó la inscripción en un plazo de 30 días.

ARTÍCULO 16.- EVENTO SOSTENIBLE

La VIII CARRERA DE LA PRENSA y la IV MARCHA SOLIDARIA DE LA PRENSA están catalogadas como un evento sostenible por tanto organizadores y participantes nos comprometemos a cuidar del medio ambiente. Para afianzar este compromiso desde la campaña municipal 'Málaga cómo te quiero' del Área de Medio Ambiente del Ayuntamiento de Málaga se planifican las necesidades para la gestión de la sostenibilidad del evento y la distribución de los contenedores para realizar separación selectiva, los cuales estarán situados en meta.

No olvidéis vuestros residuos en bancos, jardines, ni en el suelo ya que el recorrido transita por espacios urbanos que deben ser respetados en beneficio de todos. Os recordamos que la forma más sostenible para desplazarse a la carrera es usando el transporte público, la bicicleta o incluso caminando para comenzar a activar tu cuerpo antes de la carrera. Es fundamental vuestra colaboración. Cuidando nuestros hábitos cuidamos Málaga.

Málaga, 4 de julio de 2025